

EL EURO POR RECETA

OCU

La OCU, que se había opuesto reiteradamente a esta injusta medida porque atenta contra la igualdad de la población y perjudica a los más vulnerables, ha exigido a las Consejerías de Sanidad de Cataluña y Madrid que devuelvan el dinero indebidamente cobrado.

Además pedimos a las administraciones que expliquen de forma clara y lo antes posible, cuál será el procedimiento para esa devolución. Ante la falta de respuesta de estas Administraciones, OCU pide la intervención de la Ministra de Sanidad.

Más de un millón de afectados

Se calcula que se han cobrado indebidamente por este concepto unos 46 millones de euros en Cataluña, y en torno a 3,7 millones de euros en Madrid. En OCU consideramos que esas cantidades, tras la decisión del Tribunal Constitucional, deben reembolsarse a los afectados, que podrían ser más de 1.000.000 de ciudadanos.

El pasado 6 de junio OCU se dirigió a las consejerías competentes (en Madrid y Cataluña) solicitando que se adoptaran medidas para devolver a los ciudadanos ese dinero. Además, pedíamos que se actuara con la misma diligencia que se ha tenido a la hora de cobrarlo y nos informaran de cuál será la operativa para la devolución. Más de una semana más tarde, no hemos obtenido contestación.

En vista de eso, nos dirigimos directamente a la Ministra Ana Mato, pidiendo que actúe para garantizar la igualdad de los ciudadanos, vulnerada con la ilegal medida del euro por receta. Precisamente el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad recurrió en su momento esa medida, y contamos con su intervención para lograr que a los ciudadanos madrileños y catalanes se les devuelvan las cantidades cobradas de forma ilegal.

Para OCU, el objetivo es que lo antes posible se adopten medidas para devolver el dinero cobrado injustamente y se defiendan los derechos de los ciudadanos, que han sido vulnerados por una medida ilegal. Las Administraciones deben actuar para garantizar la igualdad.